



FECHA: 31 de AGOSTO de 2023

HORA: 12:00

COMPLEMENTO

DOCUMENTO Nº 1

COMPLEMENTO Nº 1 Reglamento Particular

Art. 1.4 - OFICIALES

Debe decir:

Comisarios Deportivos

Presidente	Andrés Fuertes Bertol	CD-4-AR
	Alberto González Ponz	CD-30-AR
	Delio Boltaña GUallar	CD-18-AR

Director de Carrera

Jesús Baquero Sancho DC-1-AR

Comisarios Técnicos

Jefe Jennifer Baez de la Cruz JOC-11-AR

Delegada Técnica

M^a Pilar Lucea Seguer JOC-8-AR

Secretaría de Carrera

Eva M^a Pasamón Alegre SC-21-CAT

Cronometraje

Francisco Arnal Verón JOB-6-AR

Art. 10.1 – CONTROLES HORARIOS

Debe decir

En el Control Horario **15** ~~19~~ (de final de Rallye) NO PENALIZA EL ADELANTO

Art. 12 – REGULARIDAD

12.7 (Nuevo)

Medias en circunstancias excepcionales.

Los organizadores deberán establecer una segunda media, inferior en 5 km/h a la establecida inicialmente y que será de aplicación en circunstancias excepcionales (condiciones meteorológicas adversas u otros motivos).

12.8 (Nuevo)

Procedimiento para establecer media normal o excepcional:

- Será decidido, exclusivamente, por el Director de Carrera.
- Éste informará a los Jefes de Tramo y al Servicio de Cronometraje.

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE RALLYES



XVII RALLY BAJO ARAGÓN

1 y 2 de SEPTIEMBRE de 2023

- El Jefe de Tramo será el responsable de que se muestre siempre, un cartel que indique el tipo de media a utilizar, media NORMAL o media EXCEPCIONAL.
- El cartel estará situado en el Control Horario previo al tramo cronometrado.

Art. 15 – DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

15.11 (Nuevo)

Los equipos participantes tendrán acceso al PARQUE DE ASISTENCIA en los siguientes horarios:

VIERNES día 1 de 16:00h. a 20:00 h.

SABADO día 2 de 07:00h. a 10:00 h.

Fuera de estos horarios no se podrá acceder en el parque de asistencia excepto los vehículos de competición y autorizados.

15.11 Briefing de Participantes (Nuevo)

Obligación la asistencia de un representante de cada equipo al briefing de las 10:15 horas. La no asistencia podrá ser motivo de sanción.

Fdo.: Jesús Baquero Sancho
Pte. Comité Organizador

ESTE COMPLEMENTO AL REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO

ALCAÑIZ, 31 de AGOSTO de 2023

fada federación aragonesa de automovilismo

Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA